



POSADAS, 21 SEP 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0001169/2022 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Propuesta del Departamento Letras designación Doctor Honoris Causa a la Dra. Pampa Olga ARÁN, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Nota CUDAP: FHYCS_NOTA-S01:0001252/2022 los investigadores e investigadoras integrantes del Programa de Semiótica comunican la decisión unánime de realizar la propuesta en virtud de la fecunda trayectoria de la Dra. ARÁN, Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su compromiso con la educación pública y por su generoso acompañamiento a proyectos e iniciativas.

QUE, se considera que su trayectoria profesional iniciada como maestra rural, luego como profesora y vicedirectora de la histórica Escuela Normal Superior de Córdoba, hasta culminar su carrera como docente-investigadora universitaria en la Universidad Nacional de Córdoba, configura una vida ejemplar que adquiere extraordinario relieve simbólico de gran valía para profesores y estudiantes del ámbito universitario.

QUE, su prolífica labor en docencia e investigación, de reconocimiento nacional e internacional, se caracteriza por su nivel de excelencia, su creatividad y honestidad intelectual.

QUE, se destaca en particular su capacidad docente, su idoneidad académica, su apertura criteriosa, sus devoluciones precisas, conversadas, producto de análisis meticulosos y de franca dedicación al crecimiento de colegas, estudiantes y jóvenes en formación.

QUE, con este homenaje se intenta propiciar, en este momento de reconversión del Programa de Semiótica en Laboratorio de Semiótica, un modelo de docencia e investigación acorde con las pautas éticas y políticas que se sostiene y defiende.

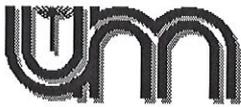
QUE, la distinción de Doctor/a Honoris Causa es otorgada por la Universidad Nacional de Misiones "a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la sociedad", conforme el Artículo 1° del Reglamento para el otorgamiento del Título de "Doctor/a Honoris Causa", aprobado por el Anexo de la Ordenanza N° 053/12.

QUE, de acuerdo al Artículo 4° del precitado Reglamento la propuesta del otorgamiento del título "Doctor/a Honoris Causa", podrá ser formulada por propia iniciativa de las Facultades con la aprobación de sus Consejos Directivos.

QUE, el Honorable Consejo Directivo de la Unidad Académica de mención mediante Resolución HCD N° 152 de fecha 06 de julio de 2022, resolvió proponer la tramitación del Doctorado Honoris Causa de la UNAM para la Doctora Pampa Olga ARÁN - D.N.I. N° 2.296.579.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 020/2022, sugiriendo "Aprobar la propuesta del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y Otorgar el Título de Honoris Causa a la Dra. Pampa Olga ARÁN".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 07 de



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

septiembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

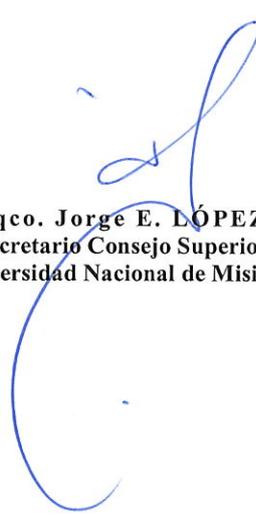
ARTICULO 1º.- OTÓRGASE el título de Doctora Honoris Causa con mención especial al mérito académico-científico a la Dra. Pampa Olga ARÁN - D.N.I. N° 2.296.579, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ESTABLÉCESE que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaría General Académica.

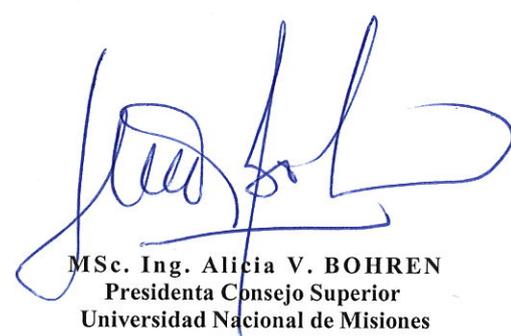
ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS N° 088-22

haa



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones